



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL PALQUI".-

MONTE PATRIA, 22 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.625 Orgánica Constitucional de Municipales;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Lo que dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada con la fecha 20.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal para el año 2015;
- Resolución N° 3.651 de fecha 24 de julio de 2014 emanada de la subsecretaria regional y Administrativa;
- Adjudica Decreto Alcaldicio N° 12.360, de fecha 20.11.2014, Aprueba Contrato de Adjudicación de Obras al Señor Contratista Herman Berrios Pasten;
- Contrato de ejecución de Obras Programa mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal "Ampliación y Mejoramiento Sede Social El Palqui";
- Decreto Alcaldicio N° 1.555 de fecha 06.02.2015 que nombra ITO de la Obra.
- Decreto Alcaldicio N° 6.456 de fecha 03.06.2015, que aplica multas por retraso de la Obra.
- Decreto Alcaldicio N° 13.193 de fecha 20.11.2015, que crea y designa comisión de Recepción Provisoria de la Obra;
- Decreto Alcaldicio N° 14.044 de fecha 07.12.2015, que aplica multas en la Obra por concepto de atraso;
- En uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 14.832.-

APRUEBESE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Diciembre de 2015, correspondiente a la Obra. "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL PALQUI", Comuna de Monte Patria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍCASE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MJM/WCDT



ALCALDE

(S)